Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE

*Contratación de **"SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD DE USUARIO"** para la Agencia Estatal de Investigación, mediante el Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022, LOTE 6.*

N/Ref: 2024C0000019

SDA 25/2022. Expediente en Plataforma de Contratación del Sector Público 2022/48

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, crea la Agencia Estatal de Investigación y aprueba su Estatuto, en adelante AEI. La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+i. Su finalidad es garantizar la rendición de cuentas, mejorar y extender el seguimiento de las actuaciones, racionalizar la gestión de los fondos disponibles, reducir las cargas administrativas y simplificar y estandarizar los procedimientos. Corresponde a la AEI, el desarrollo de los sistemas de información necesarios para tramitar las ayudas en sus distintas fases: Solicitud, Tramitación, Gestión Económica, Seguimiento y Justificación.

Conforme al Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN), la AEI está adscrita a dicho ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación.

Dentro de las competencias en el ámbito de la AEl se encuentra la gestión de Subvenciones en concurrencia competitiva para los que se precisa contar con sistemas de información capaces de realizar la tramitación en sus distintas fases.

Se necesita contar con un paquete de software de gestión ofimática, para realizar cada uno de los gestores que desarrollan su actividad en la Agencia estatal de Investigación.

Las actuales licencias que utiliza la Agencia Estatal de Investigación finalizan el 30 de junio de 2024. Siendo imprescindible contar con nuevas licencias que permitan trabajar con editores de texto, hojas de cálculo, herramientas colaborativas y sistemas de video llamada.

2.- OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro de las licencias de software de gestión de la información para la productividad de usuario, para las entidades, relacionadas en el anexo II, en el marco de la medida 8 (Puesto de Trabajo Inteligente) del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 -2025.

Esta medida plantea la transformación de los puestos de trabajo de los empleados públicos de la AGE de manera que permitan trabajar de forma ubicua, con herramientas homogéneas, manteniendo un

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

adecuado nivel de ciberseguridad, y que además habiliten la transformación de los procesos de la AGE, tanto internos, como hacia los ciudadanos.

Esta transformación se hará en el ámbito tecnológico y en el organizativo, aprobando o modificando las normas necesarias en aspectos como habilitar el Teletrabajo, implementar la atención al ciudadano mediante videocolaboración, evaluar el desempeño de los empleados por objetivos, implantar procesos de gestión del conocimiento, etc.

El alcance del contrato contempla las siguientes prestaciones:

- El suministro de licencias de software de gestión de la información para productividad de usuario para puestos de clientes y productos de servidor en este ámbito, así como la actualización de estos productos durante la vigencia del contrato,
- El servicio de soporte y mantenimiento del software asociado a los productos

Código CPV: 48000000

En la actualidad se cuenta con un paquete de Office 365 que genera documentación en cada uno de los aplicativos en sus respectivos formatos. Las licencias del producto que se adquiera deben ser 100% compatibles con los documentos ya generados. Permitiendo su lectura y modificación. El producto que se adquiera debe incluir los elementos de trabajo en grupo que permita a los gestores de la Agencia desarrollar su tarea de manera concurrente con documentos en la nube.

Con el fin de permitir la gestión y el mantenimiento de los puestos de trabajo, el producto suministrado debe contar con actualizaciones automáticas que permita a los usuarios tener acceso a las últimas características y mejoras de los aplicativos, sin necesidad de instalar actualizaciones manualmente.

Se debe contar con un sistema de almacenamiento en la nube, compatible con el actual sistema de almacenamiento que se utiliza en OneDrive o SharePoint para guardar y compartir archivos.

El software que se proporcione debe estar soportado por un fabricante que vele por la detección de vulnerabilidades que puedan detectarse en los productos instalados de manera que se consigan características de seguridad avanzadas y cumplimiento normativo. Deben generarse copias de seguridad automatizadas.

Los gestores de la Agencia Estatal de Investigación trabajan con las aplicaciones del paquete de O365, habiéndose estado formando en el uso de dichas aplicaciones. En el trabajo diario, se generan cientos de miles de documentos para la tramitación de las ayudas de investigación. La sustitución de estas licencias por otro producto, deberá tener en cuenta los costes desproporcionados que se generarían para la Agencia Estatal de Investigación. En la migración de los documentos y en la formación de su personal al nuevo producto teniendo en cuenta la curva de aprendizaje para sus gestores.

En resumen, la decisión de no contar con el paquete O365 en la Agencia Estatal de Investigación sería desproporcionada, ya que conlleva una serie de consecuencias negativas en términos de colaboración, funcionalidades esenciales, seguridad, compatibilidad y eficiencia en general.

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Se precisa contratar las siguientes licencias o con licencias de productos equivalentes, por un periodo de **duración de 3 años**:

Nombre Perfil	Descripción	Referencia	Precio mensual sin IVA	Precio Anual	Número Licencias
Perfil 3	O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUser o equivalente	T6A-00024	7,70 €	92,40 €	50
	CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr o equivalente	AAA-12414	2,28 €	27,36 €	50
Perfil 4	M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUser o equivalente	AAD-33204	30,88 €	370,56 €	350
	Power BI Pro Sub Per User o equivalente	NK4-00002	8,50 €	102 €	2
Total					402

La Agencia Estatal de Investigación cuenta en la actualidad con un número de trabajadores, que van a necesitar utilizar estas herramientas de software colaborativo superior a 350 personas. Teniendo en cuenta esta cifra, más incrementos esperados de trabajadores durante los próximos 3 años, se requiere la adquisición de 400 licencias.

Por el tipo de funcionalidad y tareas encomendadas en los distintos perfiles de trabajo de los gestores de la Agencia Estatal de Investigación, se requieren 50 licencias del Perfil 3 y 350 licencias del perfil 4, que se describen a continuación:

- **Perfil 3:** Este perfil es adecuado para usuarios que necesiten compatibilidad nativa con soluciones de productividad de usuario y colaboración de Microsoft o equivalente[1]. Dispondrá de licencias Office 365 E1 o equivalente[1] para acceso a los servicios de colaboración, junto con sus licencias asociadas de Core CAL Bridge o equivalente[1]. Las licencias solicitadas deben incluir todas las herramientas y funcionalidades del plan Microsoft Office 365 E1 o equivalente[1], junto con sus licencias asociadas de Core CAL Bridge o equivalente:
    - Herramienta de colaboración Microsoft Teams
    - Derechos de uso para: Exchange, Sharepoint, Skype/Teams, Windows Server Cal, System Center Configuration Manager
    - Aplicaciones de herramientas de productividad de usuario móviles

[1] Se considerarán equivalentes las soluciones que proporcionan la misma funcionalidad que cubren las aplicaciones mencionadas, garantizando al mismo tiempo la compatibilidad e interoperabilidad de los elementos ya instalados sin sobrecostes para el proyecto.

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

- Software de correo electrónico tanto con posibilidad de acceso basado en web como a través del programa Outlook o equivalente[1] para Windows conectado a los servidores de la SGAD. Capacidad de buzones de al menos 50 GB de buzón.

- **Perfil 4:** Estos usuarios disponen de plena capacidad colaborativa y de movilidad Este perfil se adecua a usuarios que utilicen más de un dispositivo o accedan a entornos de virtualización de escritorio. Además, permite disponer de la última versión del software de productividad de usuario Office disponible en cada momento. Dispondrá de licencias de Microsoft M365 E3 o equivalente[1], que facilitarán la última versión de Microsoft Office o equivalente[1] disponible en cada momento hasta 5 dispositivos y acceso a los servicios de colaboración. Las licencias solicitadas deben incluir todas las herramientas y funcionalidades del plan Microsoft M365 E3 o equivalente[1]:

  - Herramienta de colaboración Microsoft Teams o equivalente[1]
  - Derechos de uso para: Exchange, Sharepoint, Skype/Teams, Windows Server Cal, System Center Configuration Manager o equivalente[1]
  - Aplicaciones de productividad de usuario de Microsoft Office ProPlus o equivalente[1] (Word, Excel, PowerPoint, Access) en la última versión disponible, instalables de manera local en los dispositivos de cada usuario.
  - Actualización del Sistema Operativo Windows 10 Pro a la versión Enterprise, para los dispositivos del usuario.
  - Aplicaciones de herramientas de productividad de usuario móviles
  - Licencia de acceso a escritorio virtual (VDA).

  Software de correo electrónico tanto con posibilidad de acceso basado en web como a través del programa Outlook o equivalente[1] para Windows conectado a los servidores de la SGAD. Capacidad de buzones de al menos 100 GB de buzón.

Se precisa la adquisición de 2 licencias para la publicación de informes en la web de la Agencia Estatal de Investigación, con información relevante sobre la gestión de ayudas de investigación encomendada a la AEI. Estas licencias serán utilizadas por el área TIC y la Unidad de Apoyo a Dirección de la AEI.

3.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
407.664 €	85.609,44 €	493.273,44 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función del PVP público del fabricante de los productos SW.

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

El equipamiento a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos.

Detalle del presupuesto de licitación:

	Presupuesto sin impuestos (€)	**Impuestos indirectos (€)**	**Presupuesto con impuestos (€)**
SUMINISTRO			
Suministro de licencias (incluye extensión de garantía del adjudicatario, si exigida en 2.2 PPT)	407.664 €	85.609,44 €	493.273,44 €
SERVICIOS			
Servicio de instalación avanzada, a prestar por el adjudicatario			
Servicio de soporte, a prestar por el adjudicatario			
TOTAL	407.664 €	85.609,44 €	493.273,44 €

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

No es posible dividir la adquisición de licencias y su instalación en diferentes lotes.

La naturaleza del servicio hace inviable la división en lotes ya que se trata de un paquete integral de software ofimático y colaborativo.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución y entrega será de un máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato, estimada el día 1 de julio de 2024. Se requiere la instalación y configuración básica de las licencias, incluido en el precio el suministro, en las condiciones del apartado IV.2 del PPT (documento de licitación redactado conforme a las indicaciones de la DG de Racionalización y Centralización de la Contratación), en el plazo de 30 días hábiles, incluido el plazo de entrega de las licencias. Se requiere la compra por un periodo de 3 años y se realizarán pagos anuales.

Se entregará el objeto del contrato en la sede de la Agencia Estatal de Investigación, c/ Torrelaguna 58 bis, Madrid.

La forma de constatar la correcta ejecución de la prestación del suministro por el contratista será mediante certificado de conformidad emitido por el responsable del contrato. La certificación, que supondrá la finalización del proyecto, tendrá lugar en el acto de recepción del mismo, si esta es de conformidad.

6.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 28.303.463B.209-- con la distribución de anualidades

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

que se muestra en las tablas siguientes:

AÑO	Aplicación presupuestaria	COSTE sin IVA	I.V.A. (€)	Presupuesto total con I.V.A. (€)
2024	**28.303.463B.209**	**407.664,00€**	**85.609,44 €**	**493.273,44 €**
	TOTAL CONTRATO	**407.664,00€**	**85.609,44 €**	**493.273,44 €**

7.- TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El objeto de la contratación está comprendido dentro del Sistema Dinámico de Adquisición SDA 25/2022, Suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, Lote 6: Software de productividad y colaboración.

Asimismo, se hace constar que el procedimiento de adjudicación del contrato está basado en seleccionar el de menor importe de entre los productos que cumplen los requisitos detallados en el documento de invitación del mencionado SDA 25.

En particular, se recurrirá al procedimiento de segunda licitación, y se invitará a remitir sus proposiciones a todos los contratistas adjudicatarios de dicho acuerdo marco.

Dado que el equipamiento a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y que no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos, se utilizará el PRECIO DE LA OFERTA como el único criterio de adjudicación.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA.

Se seguirán en el procedimiento las INSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN SDA 25/2022 DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA, elaboradas por la DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS (de fecha 13/06/2023)

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

8.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

El PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

CSV : GEN-7c3b-b5c8-75cf-e6fc-0bb2-392c-15b5-c5e6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 26/02/2024 11:20 | Aprueba